

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECINUEVE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas con **TREINTA** minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con nota de aviso el concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, todos bajo la Presidencia del **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** **PUNTO 1:** a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 de la Junta Municipal, de fecha 12 de Abril de 2023.**-----

c) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo consideraciones al Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 de la Junta Municipal, de fecha 12 de Abril de 2023. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

1) Nota presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, comunicando que no podrá asistir en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2023, por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se remite a archivo.-----

2) Nota N°4790/2023 remitida por el Intendente Municipal, con relación a la Nota de la Junta Municipal en el marco del estudio del "PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL RÉGIMEN DE EDIFICABILIDAD Y USO DE SUELO EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" por la cual se remite el mencionado proyecto y se peticiona el análisis del mismo por parte de las dependencias técnicas municipales, para la posterior conformación de una mesa de trabajo con los miembros de la Junta Municipal.- Al respecto solicita la remisión del proyecto en formato digital a fin de que los departamentos técnicos realicen el análisis pertinente del mismo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, se toma nota de la misma quedando a cargo de la Presidencia la remisión de lo petitionado.---

3) Nota N°4791/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6012/2018** presentado por los señores **GLORIA TATIANA y NICOLAS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo.-----

4) Nota N°4792/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la adjudicación realizada por el Intendente Municipal, del llamado a Licitación Pública para la "CONCESIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION".--- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia, los mismos son girados para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo **Abog. Fredy Ortega** y expresa: Queridos vecinos hemos cumplido con ustedes, porque era con relación a este punto lo que solicitaron la reunión. Por lo que invito a que pase adelante el Concejal Departamental **Lic. Silvio Piris** que expresa: Muy buenas tardes a todos los presentes, pedirles en representación de muchos ciudadanos al menos los que nos sentimos agraviados con esta cuestión, de que por favor puedan tomar la decisión de suspender esto, en Asunción ya se suspendió, no es el momento le pido por favor al menos son 7, y como le dije a un muchacho en quien confíe bastante Ishibashi, confío en por qué sé que los otros bailan al son de lo que diga el Intendente, que tenga la valentía y la hombría de poder rechazar esto, sé que es un pedido de Luis Yd, lastimosamente perdió la sensibilidad en el primer periodo tuvo una buena gestión, se reconoció pero ahora ha perdido rumbo desde mi punto de vista. Solicito al pleno de la Junta si es posible a los 12 que esto rechacen, porque si se aprueba le va a perjudicar enormemente a los encarnacenos, a ustedes les parece poco 2.500 Gs. pero ese ciudadano que apenas está sobreviviendo que tiene que ir a Posadas, formar cola para traer combustible para poder sobrevivir, yo sé que no es una actividad normal, no está haciendo porque le gusta es solo para poder sobrevivir y tener que pagar otra vez un estacionamiento acá, y además no vemos el beneficio, que beneficio tiene cobrar esto, se ha recurrido a innumerables prestamos, ha crecido según tengo entendido la deuda en la Municipalidad. También les pido señores concejales que vean el tema de los camiones, se habla a mí no me consta pero algunos concejales comentaron que se paga 25.000.000 millones por cada camión el alquiler, multipliquemos eso por 12 tenemos 300.000.000, no sería más fácil sacar un préstamo adquirir algún nuevo y tener algo para la Municipalidad y no sé si tercerizamos todo tenemos 1400 funcionarios.

Me baso en la publicación del concejal Florentín en el tema de la expedición de la licencia de conducir, que el trabajo lo hace nomas otra vez los funcionarios municipales y eso ha crecido de 36.000 a 120.000 es mucho. Me molesta el afán de querer facturar pero no existe un beneficio para la ciudadanía y lo que más me molesta es que tenemos el acompañamiento de la Junta para todo lo que pide el Intendente Luis Yd, si es bueno espectacular, en este caso es malo, no es el momento, más adelante quizás podamos discutir, gracias por permitir mandar a comisión y vamos a estar expectantes, si ustedes aprueban el Intendente tiene que dar el ok y vamos a hablar con el también. Luego de un intercambio de pareceres entre los vecinos y los concejales, el **presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** manifiesta. Las puertas de la Junta Municipal están abiertas para cualquier reclamo y dialogar las veces que sean necesarias se les puede recibir, agradece la visita y cualquier otro punto que deseen tocar las puertas están abiertas. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a los visitantes.-----

5) Nota remitida por el Jefe de la Comisaría 107° del barrio Ka'aguy Rory, solicitando el apoyo de la Municipalidad de Encarnación, en el sentido de que se analice la posibilidad de la Institución le pueda proveer de combustible tipo diésel para la camioneta patrullera de dicha Comisaría.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve remitir nota al Intendente Municipal.-----

6) Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio San Pedro Etapa VI, informando se encuentran abocados a la habilitación nuevamente de un comedor destinado a personas de muy escasos recursos que habitan el barrio, y a tal efecto solicitan el apoyo de los señores Concejales en la medida de sus posibilidades, para solventar los gastos de funcionamiento diario (víveres) del Comedor "Tía Noe" que se encuentra en dicho barrio y da alimentos a 120 personas por día. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, se toma nota de la misma quedando a disposición de los señores concejales. -----

7) Nota remitida por el Círculo Encarnaceno de Volantes, manifestando su agradecimiento por la contribución y el apoyo realizado para el éxito de la competencia denominada **XXXV Edición del PETROBRAS RALLY TRANS ITAPUA FIA CODASUR.**- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 20/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.718/2022 presentado por el señor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ CANDIA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 4599/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234**, ubicado en el lugar denominado Arroyo Porá del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1854/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234**, propiedad del **JUAN RAMÓN RAMÍREZ CANDIA**, según Expediente N° 11.718/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: **INFORME PERICIAL DE CALLES**

Calle de Acceso empedrado desde la Ruta VI.-

Al Norte: Está compuesto por una quebrada de tres líneas.-----

1ra. Línea: NW-73°06'25" mide: 70,11m. Linda con Der. Secc. Colorada A. N. R. y KUROSU Cía..-----

2da. Línea: SW-13°39'00" mide: 1,39m. Linda con derechos de Milner Paredes Amarilla.-----

3ra. Línea: NW-76°21'00" mide: 228,00m. Linda con derechos de Milner Paredes Amarilla.-----

Al Sur: SE-76°21'00" mide: 298,00m. Linda con las Manzanas "47", "48", "49" y "50" y las Calles 23,22y21.-

Al Este: NE-13°39'00" mide: 13,44m. Linda con Afectación Ruta VI.-----

Al Oeste: SW-13°39'00" mide: 16,00m. Linda con Calle 24 de la Fracción "7".-----

SUPERFICIE: Cuatro mil setecientos veinte y siete metros cuadrados con un mil novecientos veinte centímetros cuadrados, (4.727m2., 1.920cm2).-----

Calle 21.-

Al Norte: NW-76°21'00" mide: 16,00m. Linda con Calle de Acceso empedrado desde la Ruta VI.-----

Al Sur: SE-77°20'35" mide: 16,00m. Linda con Derechos de Sucesores de Norberto Van Dyck.-----

Al Este: NE-13°39'00" mide: 101,29m. Linda con la Manzana "50".-----

Al Oeste: SW-13°39'00" mide: 101,57m. Linda con la Manzana "49".-----

SUPERFICIE: Un mil seiscientos veinte y dos metros cuadrados con nueve mil diez y seis centímetros cuadrados, (1.622m2., 9.016cm2).-----

Calle 22.-

Al Norte: NW-76°21'00" mide: 16,00m. Linda con Calle de Acceso empedrado desde la Ruta VI.-----

Al Sur: SE-77°20'35" mide: 16,00m. Linda con Derechos de Sucesores de Norberto Van Dyck.-----

Al Este: NE-13°39'00" mide: 102,61m. Linda con la Manzana "49".-----

Al Oeste: SW-13°39'00" mide: 102,89m. Linda con la Manzana "48".-----

SUPERFICIE: Un mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con nueve mil setecientos noventa y cinco centímetros cuadrados, (1.643m2., 9.795cm2).-----

Calle 23.-

Al Norte: NW-76°21'00" mide: 16,00m. Linda con Calle de Acceso empedrado desde la Ruta VI.-----

Al Sur: SE-77°20'35" mide: 16,00m. Linda con Derechos de Sucesores de Norberto Van Dyck.-----

Al Este: NE-13°39'00" mide: 103,93m. Linda con la Manzana "48".-----

Al Oeste: SW-13°39'00" mide: 104,20m. Linda con la Manzana "47".-----

SUPERFICIE: Un mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con quinientos setenta y cuatro centímetros cuadrados, (1.665m2., 0.574cm2).-----

Afectación Ruta VI.-**Al Norte:** NW-73°06'25"mide: 1,56m.Linda con más Ruta VI.-----**Al Sur:** SE-77°20'35"mide: 0,96m.Linda con más Ruta VI.-----**Al Este:** NE-13°56'35"mide: 113,40m.Linda con Ruta VI.-----**Al Oeste:** SW-13°39'00"mide: 113,50m.Linda con la Manzana "50" y Calle de Acceso empedrado desde la Ruta VI.-----

SUPERFICIE: Ciento cuarenta y dos metros cuadrados con ocho mil doscientos sesenta y siete centímetros cuadrados, (142m2., 8.267cm2). Las superficies para calles, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1907/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la firma recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.718/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca No. 42 – (Parte), con Padrón N° 22.234**, ubicado en el lugar denominado Arroyo Pora del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **JUAN RAMÓN RAMIREZ CANDIA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1854/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 11.718/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 11.718/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: en este dictamen se tuvo en cuenta el aspecto ambiental de este lote amiento viendo que termina en bosque bastante tupido, uno de los últimos que quedan sobre la ruta 6ta, cumple a cabalidad con las leyes y Ordenanzas y por lo tanto recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el Concejal Dr. Juan Augusto Lichi.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se declare de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, el evento denominado "Intercolegial 2023", organizado por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, cuya inauguración fue realizada el pasado viernes 14 de abril de 2023, en el estadio Villa Alegre de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a la necesidad de apoyar e incentivar el desarrollo de este tipo de actividades deportivas que convocan a miles de niños, jóvenes y adultos quienes participaron del 1° Intercolegial Encarnación 2023, representando a diferentes instituciones educativas de nuestra ciudad, cuya inauguración contó con exhibiciones gimnásticas, duelo de hinchadas, y otras actividades; que hicieron de la inauguración de este evento una gran fiesta estudiantil. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal de la actividad deportiva señalada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: como es de público conocimiento el sábado se dio la inauguración de este evento Inter colegial donde están participando 18 colegios del Distrito, y me parece que debemos de acompañar y declarar de Interés Distrital este evento, así es que les pido el acompañamiento respectivo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Justamente ese día estuvimos presentes con la concejal Natalia, realmente fue una fiesta de la Juventud de la ciudad, acompaño este pedido. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Totalmente de acuerdo presidente, esta es una actividad que por mucho tiempo no se realizado en la ciudad, creo que además de declarar de interés municipal, deberíamos de asociarnos a la actividad. Por decir el campeón de una disciplina podría llevar la copa Junta Municipal, futbol, básquet ver un poco con los organizadores que le falta y ya que usted anda muy generoso

generando recursos podríamos gestionar hacer trofeos creativos. De manera que la Junta quede pegado al evento para los próximos años. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente el Lic. Nehemías Cuevas. -----

2) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, tengan a bien disponer la remisión de una Nota al Intendente Municipal peticionándole la renovación del convenio con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Área de Tekoporá de Encarnación. Que, dicha minuta obedece a la necesidad de seguir beneficiando a más familias de escasos recursos a través del Programa Tekopora mediante el subsidio otorgado a madres y padres con hijos en etapas escolares y asimismo, a personas que padecen alguna discapacidad. En ese sentido, solicito la designación de un representante de la Junta para que pueda integrar el equipo de validación y acompañe todo el proceso que conlleva dicho programa en cuanto al censo y elección de los beneficiarios, es por ello que considero oportuno y a través de la presente minuta me pongo a disposición para conformar el equipo para representar de esta manera a la Junta Municipal. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la respectiva nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: el día de ayer en la mañana estuvimos acompañando la entrega de 700 tarjetas, con el concejal Morel en el 2020 fuimos junto al Ministro de Desarrollo Social en su momento Encarnación tenía solo 150 beneficiarios del Programa Teko Pora y en pandemia con las funcionarias que hicieron oficina incluso en la Junta, hemos logrado a través de ese pedido de aumento de presupuesto para beneficiar a mas encarnacenos que son padres o madres con hijos de edad escolar de escasos recursos también con algún integrante que tenga esa discapacidad, hoy asciende a 1.500 10 veces más de lo que en su momento teníamos hace 3 años y ahora se hizo la entrega de 700 tarjetas, el proceso es más simplificado de lo que tenemos en la tercera edad porque el censo lo hacen el propio funcionario local y no dependen de funcionarios de Asunción, entonces primeramente el convenio ente la Municipalidad y la dependencia de Teko Pora que ya expiro en el 2021, de igual manera necesitamos renovar ese convenio como municipio para que pueda revalidar, a parte de este programa cuenta con otros programas que la ciudad no tiene lamentablemente como dependencias no descentralizándose la secretaria como por ejemplo de comedores comunitarios y otros que en Pandemia tuvimos víveres para ollas populares y demás, el objetivo es que el Convenio permita que también traigamos estos otros programas que el Ministerio de Desarrollo que la ciudad de Encarnación no tienen, y como dice la Minuta me pongo a disposición para poder dar el seguimiento integral a la mesa. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Con el permiso del concejal Aquino quisiera integrar la mesa para poder ayudar. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respetiva con la inclusión de los concejales Abog. Diego Aquino, y el Arq. Andrés Morel. -----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los jóvenes Atletas Nadadores, representantes de diferentes Clubes de la ciudad de Encarnación por haber participado en las finales de escuelas de natación torneo organizado por la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos a nivel Nacional; 1) Mateo Nehemías Tischler Cardozo, del Club Aquarela, obtuvo Medalla de plata en estilo Crol, guiado y acompañado por la Profesora María Leonor Giménez González; 2) Gracie Motes, del Club Radio Parque, obtuvo Medallas de Oro y bronce en los estilos mariposa y crol, guida y acompañada por el Profesor Richard Giménez; 3) Tobias Yuchimiuk, del Club Oga Guasu, obtuvo Medallas de oro y plata en los estilos pecho y mariposa, guiado y acompañado por el Profesor Lic. Erwin Damián Pucheta; 4) Stella Maiskaia, del Rugby Club, obtuvo medalla de oro en estilos mariposa, espalda, pecho y crol, guiada y acompañada por el Profesor Fidel Miño 5) Victoria Elizabeth Paiva Vera, obtuvo medalla de bronce en estilo Espalda; Jaime Benjamin Paiva Vera finalista en estilo espalda; Romina Fernández finalista en los estilos mariposa, espalda y libre; Gonzalo Bertoni finalista en estilo mariposa y espalda, Valentino Ortigoza finalista en estilo mariposa, espalda y pecho, del Centro Social de Encarnación. Asimismo para los atletas medallistas que participaron en el Campeonato Nacional de Natación obteniendo medallas en distintas pruebas y distancia: Camila Fernández, Ingrid Derna, Kiara Ferreira, Juan Pablo Leguizamón, Juan Pablo Arrúa, Josefina Arrúa, guiados y acompañados por el Entrenador Edgar Augusto González Krüssel. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Cultura, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a los mencionados atletas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, tengan a bien disponer la remisión de una Nota al Intendente Municipal solicitándole el análisis adecuado y la posibilidad de rescindir del convenio celebrado con la Cámara de Empresas de Seguridad Vial del Paraguay. La presente minuta obedece a modo a permitir próximos llamados a licitación abierta con el fin de seguir brindando ciertos servicios que hoy están pactados con dicha empresa, buscando siempre una mejor conveniencia y utilidad tanto para el Municipio y sus contribuyentes. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la respectiva nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Se había subscripto un convenio con la Cámara de Empresas de Seguridad Vial del Paraguay que había presentado una oferta para hacer un estudio psicotécnico a modo muy conveniente mucho más barato de lo que el municipio estaba percibiendo en aquel momento, lo que nosotros ahora descubrimos es que una cámara, así como la Cámara de Comercio está compuesta por una infinidad de empresas, también está proveyendo al municipio, no era el espíritu de aquel convenio y menos que unos de sus asociados que trajo un contenedor y un auto vip 2004 tercerice lo de los carnet de conducir, yo creo que siento que la Crema de Seguridad Vial no respondió al espíritu de aquel convenio firmado en otro tiempo por eso solicito la recisión de esto, me hablaron los compañeros para que eso vaya a comisión y se estudie, y de respeto pido a que vaya en Comisión primero, pero quiero expresar mi sentir. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solicito que se pueda incluir en esa minuta la solicitud de la copia del contrato que se ha firmado con la amara de seguridad Vial, también la copia o lo que se ha firmado con la Junta Municipal en aquel entonces el presidente era el compañero Andrés Morel, que se

trasmítan cuáles eran los términos a la comisión para el estudio correspondiente. Por qué en el contrato figura 10 artículos donde se estipulan abiertamente todo lo que se está objetando entonces para que el estudio sea completo. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva, con la inclusión solicitada por la concejal Lic. Natalia Enciso. -----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, Que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal, con el fin de presentar artículos referidos a los aspectos técnicos para la Regularización de planos y edificaciones que introdujeron modificaciones posteriores a la ejecución de obras en los bloques de ex inquilinos del Circuito Comercial, para el proyecto de ordenanza que regula la aprobación de edificaciones ejecutadas por la EBY en el circuito comercial, para los ex inquilinos de la Zona Baja. El proyecto de artículos obedece a la necesidad de contribuir en la elaboración de la ordenanza necesaria para destrabar el proceso de titulación de los locales. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto a las comisiones de planificación y legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Obras y Planificación. -----

6) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Legislación. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta los miembros de la Comisión de Legislación, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionar informes sobre las adendas suscritas por la Intendencia con la Cámara de Empresas de Seguridad Vial del Paraguay (CESVP), como así mismo con la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, y un informe sobre la relación jurídica o contractual existen en forma conjunta entre ambas instituciones y la Municipalidad. Que, dicha solicitud obedece a las denuncias que se ha recepcionado en las oficinas de este Concejo, con relación al incremento que ha sufrido el costo para la obtención por primera vez del registro de conducir, como así mismo la renovación y que según informaciones extra oficiales que se ha recabado, dicho incremento obedece a las adendas que se ha suscrito con los entes citados precedentemente. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, solicitando para que por medio de la Dirección que corresponda, se eleve el informe peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Como es bien clara la minuta en Comisión hemos tratado este tema teniendo en cuenta que estamos en la etapa de ejecución presupuestaria más que nada para poder conocer específicamente el carácter de las adendas que se celebraron sin que eso haya pasado por la Junta municipal **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Y agregando de que el mismo convenio le daba la facultad al Ejecutivo para hacer eso nosotros este pedido hacemos solamente para conocimiento de expreso legal para que tengamos constancia de lo que haya hecho pero estaba facultado por el mismo convenio la intendencia a suscribir esas adendas está expresamente eso establecido en el convenio. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También solicitó que se le solicite al Ejecutivo la remisión de las características técnicas de los aparatos para el test psicotécnico porque según dicen cuesta entre 5000 a 7000 dólares cada 1 y nosotros estamos pagándole un porcentaje a la cámara de seguridad vial por hacer un trabajo que hace un funcionario municipal entonces para que nosotros compremos y adquiramos esos equipos y se rompa esta relación con la Cámara de Seguridad vial del Paraguay que no trae absolutamente beneficios vemos que el incremento que tienen que pagar los contribuyentes al renovar su registro va casi todo a una empresa que es parte de la Cámara que este convenio no nos permite buscar otro tipo de negociaciones más ventajosa para el contribuyente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Acá hay dos cosas muy importantes lastimosamente si el convenio le permite al intendente firmar adendas acá se quebrantó el aspecto de la confianza con relación a qué tipo de adenda firmar porque si va a firmar una adenda en dónde con funcionarios municipales en un contenedor de la municipalidad se da el curso y todo lo que se cobra el 90% es para la empresa que no hacen nada entonces se quebranta la confianza en permitirle firma vos la adenda que quieras creo que tenemos que pensar seriamente como Junta y como contralores de que todo tipo de adendas sea aprobada por la Junta municipal porque darle el 90% de lo recaudado en algo que se gestiona todo en el edificio municipal con funcionarios municipales lo más próximo es darle el 100% entonces vamos no más ya a regalar el servicio de lo que antes nosotros cobrábamos yo solicito que se le ponga una fecha a la respuesta del intendente con relación a qué es lo que esa adenda y por qué esos porcentajes tan elevados a favor de la empresa y es una empresa se llama nomás Cámara de empresas lo que me preocupa es que vamos a tener que enterarnos de adendas que afectan a la economía de la municipalidad a través de filtraciones de la prensa porque si no fuera por un artículo de la prensa nosotros no íbamos a estar enterados de esta entrega del 90% de los ingresos ni los funcionarios municipales que estuvieron con nosotros en la ordenanza tributaria no nos alertaron de que esto se iba a dar a otra empresa nosotros aprobamos los montos en el convencimiento de que el 100% iba a ser para la municipalidad. Pensemos en una reglamentación que todo tipo de adendas se autorice en la Junta Municipal, así nomás de fácil. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Estuve en el Sambodromo, entre en el contenedor y me pasee en el auto vip 2004, le pregunte: ¿vos sos de la Cámara de Seguridad Vial? Le pregunto al dueño, y me dice: No! Yo soy de IPEG, entonces trato de unir donde está la relación con la Cámara de Seguridad Vial, no tenes absolutamente ninguna relación le dije. Me dijo yo formo parte de la Cámara de Seguridad Vial y por una adenda que se firmó, nosotros nunca firmamos nada con esta empresa ni sabíamos que existía ni tampoco sabíamos que la Cámara de Seguridad Vial como dice el compañero Eduardo, así como nos vendieron el paquete había sido tenía ramificaciones, que nos enteramos ahora por la prensa. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Este convenio fue firmado el 12 de marzo del 2021, la Cámara presenta ese convenio, se presenta la nota N° 373/2021 de fecha 25 de agosto del mismo año, el 19 de octubre es aprobado por la Comisión Permanente de Legislación en Nota N° 96/2021 y es aprobado por Resolución de la Junta Municipal N° 1774/2021 el 25 de octubre del mismo año, el Presidente entonces el Arq. Andrés Morel, el convenio fue firmado por el Intendente Sebastián Remesowski y refrendado por el secretario general Abog. Hugo Barreto, en el Art. 4° de este convenio dice que la Cámara de Empresa de Seguridad Vial del Paraguay cobrará a la Municipalidad de Encarnación por cada examen realizado y cobrado por el municipio la suma de guaraníes 18.000 mil más IVA incluido, de lo cual deberá descontarse a favor de la Municipalidad la suma de guaraníes 6.000 por cada examen realizado, así mismo este convenio de servicios técnicos establece en este concepto que el pago se realizara cada un mes en Tesorería previa fiscalización de la planilla de servicio a cargo de la Dirección de Tránsito, el canon porcentaje establecido en este convenio para la Municipalidad será de 6.000 por cada examen realizado y efectivamente cobrado,

la mora de 10 días que produzca el no pago de la facturación mensual para los exámenes realizados cobrados a través de Gabinete Psicotécnico y audiovisual informatizado habilitara a la rescisión del contrato. En el Art. 5° dice: la Municipalidad de Encarnación dotará de un personal de la dirección de tránsito para realizar los exámenes audiovisuales y psicotécnico así también espacio físico en la Dirección de Tránsito para la instalación y ejecución de los exámenes de los gabinetes psicotécnicos y audiovisual dentro de la Municipalidad. Así mismo percibirá por cada examen psicotécnico y audiovisual el canon porcentaje de 100.000 mil de la Cámara de Seguridad Vial, esto está firmado en convenio. Lo firmaron, lo refrendaron y está en vigencia. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Estamos hablando de abejas y salen con hormigas. Que tiene que ver, la compañera acaba de leer y no sé si interpreto nosotros firmamos un convenio para hacer el estudio psicotécnico que es mirar a algo parecido a un microscopio y te dice como estas, si podes o no estar en la calle, no tiene absolutamente pero absolutamente anda que ver con una escuela de manejo que certifica el cambio de categoría, el primer registro y que te hace pasear en ese Toyota Vits para darte el certificado, entre la máquina de estudio psicotécnico y el Vits 2004 hay diferencia, creo que son evidentes y se nota a leguas. Una suerte de competencia más barata esta es, pero no tiene nada que ver, nos referimos a caballos y salen con ovejas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para complementar y sin ánimo de defender a nadie ese convenio que se firmo era más conveniente que el trato con la OPACI son dos convenios en realidad uno es el psicotécnico se firmó el convenio y ya había el mismo convenio en el Touring y también se firmó el convenio con esta misma empresa para la provisión de los plásticos de los registros, y la habilitaciones donde ellos ponen la impresora, la tinta, el plástico y por eso es que la relación es 60 para ellos y 40 para nosotros porque ellos ponen todos, tenemos dos proveedores para los registros uno es OPACI y el otro es la empresa y dos proveedores para los exámenes psicotécnicos, acá lo que se está objetando y se pide informe de un convenio nuevo porque finalmente eso es lo que es, porque no paso por la Junta que es una adenda de un convenio que hablaba del examen psicotécnico, entonces firma la adenda y reitero en desconocimiento nuestro, así es que no tiene nada que ver compañera Natalia el pedido de informe con relación a la adenda que no paso por la Junta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Todo lo que hace el Intendente es legal, y que nosotros mismos aprobamos y no miramos la letra chica, en la cual decía que le daba la potestad de realizar las adendas, por eso es que la Comisión de Legislación pide para que tengamos conocimiento. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. - Ausente el Lic. Nehemías Cuevas

7) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de elevar para estudio y el Proyecto de Ordenanza "Por la cual se amplía la Ordenanza N°241/2014 "POR LA CUAL SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES CANINOS Y CANINOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN LUGARES PUBLICOS, PRIVADOS Y EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE Encarnación, AMPLIANDO Y COMPLEMENTANDO LA ORDENANZA N° 497/2000". Que, en dicho proyecto se plantea la creación de un Registro Animal Municipal, donde los ciudadanos deberán inscribir a sus mascotas. Atento a lo señalado, solicitamos que la Minuta sea girada a la Comisión de Legislación para el estudio correspondiente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

8) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al presidente de la ANDE Ing. Félix Sosa peticionándole tenga a bien disponer la instalación de alumbrados públicos en zona de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. Este pedido se da luego de la mesa de seguridad que fue convocada días atrás por la Federación de Estudiantes de la UNI y en respaldo al pedido hecho por la FEUNI solicitamos la remisión de esta nota. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más para dar respaldo como dice la nota, es un pedido que nos hicieron los estudiantes en la mesa de seguridad en donde estuvimos presentes con usted presidente y algunos colegas, ya se hizo la solicitud, la gente de la ANDE estuvieron trabajando en mantenimiento en los alumbrados públicos del lugar, en los focos y cableados. Pero también los estudiantes solicitaron el apoyo de la Junta para que por medio del presidente la solicitud pueda llegar más rápido sobre el pedido de los 8 o 10 alumbrados que solicitaron los de la Federación de Estudiantes. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Carlos Marino Fernández -----

9) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota señor Intendente Municipal solicitando que a través de la dirección que corresponda, se pueda identificar y notificar a los propietarios de predios baldíos abandonados que se encuentran en cercanías de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. Este pedido obedece a la gran cantidad de hurtos y asaltos que se dieron en las últimas semanas en esta zona de la ciudad de Encarnación, utilizando los delincuentes estos terrenos en forma de aguantadero. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Sobre el mismo tema, es un pedido que le hacemos al Ejecutivo municipal creo que el área de la Secretaria de Áreas verdes se hizo cargo de la limpieza del terreno municipal que se encuentra en cercanías de la Facultad de Medicina, pero hay varios baldíos que según los vecinos es de una misma persona, que necesitamos que la Municipalidad pueda hacerla notificación y también encargar que se haga factible la limpieza de esos baldíos. Por otro lado comunicar que se dieron muy buenos resultados luego de la mesa de seguridad que habíamos instalado esta tarde se le detuvo al tercer delincuente que andaba por la zona se recuperaron las notebook que fueron robadas, solo falta uno recuperar que ya se sabe sonde fue a parar y esta la Fiscalía ya involucrada, con alegría puedo informar que fueron recuperadas casi el 100% de las cosas que fueron robadas en estos más de 15 casos de hurto en alrededores de la UNI, solo faltaría el apoyo de la Municipalidad para la limpieza de los baldíos y también el pedido que le hicimos a la ANDE. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Primero antes que nada felicitar a los compañeros que estuvieron al frente de estas gestiones, lo que está detrás de la UNI un hermoso bosque tiene que ser de alguna forma desarrollado si hacemos vereda por lo menos para colocar el alumbrado público, porque así como esta

y las columnas de marañas vegetal no cumple su función, justamente las personas indeseables rompen con hondita los alumbrados públicos o roban los cables dejando que estos estudiantes queden a merced de los mismos o de otros facinerosos, me pone muy contento esta noticia y reitero mis felicitaciones compañeros. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente Lic. Nehemías Cuevas -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Se llevó adelante, aparte de lo que comentaron de los que fue este intercolegial, nosotros como Consejo de la Niñez estamos con la Campaña Chau Bullying y se está tratando primero instalar lo que es la imagen como así también lo de la defensoría pública ahora a través del Consejo esto va a tener un seguimiento con capacitaciones charlas de prevención y por otro lado atenciones psicológicas, profesionales en las escuelas donde hay casos de bullying detectados y donde no hay psicólogos para tratarles a estos niños y niñas, comentar un poco eso, como les conté a través del Ministerio de Desarrollo se ha realizado la entrega de 700 tarjetas hay que fortalecer nuestra dirección de Tekopora, agradezco al Ejecutivo por las sillas, habían solo 30 sillas y habían 700 personas que estaban ahí con hijos, era inhumano en la forma en que estaban, gracias a la llamada y la pre disposición del área de protocolo de la Municipalidad pudimos salvar la situación en ese día, la encargada del programa pidió que a futuro podamos acompañar como Junta Municipal como antes lo hacíamos. También hoy tuvimos una reunión para volver a organizar como lo antes lo hacíamos al Consejo de Educación hemos solicitado que se presenten los titulares de cada estamento escolar o universitario, se ha realizado la presentación de los informes mobiliarios de FONACIDE, Obras, Almuerzo Escolar mañana empieza estamos mejorando en comparación a años anteriores que empezamos muy tarde ínterin se está siguiendo con el proceso del llamado que hemos nosotros aprobado acá, así también hay importantes proyectos que estamos llevando adelante, entre el Consejo de Educación, Niñez y otras Instituciones entonces cuando haya una oportunidad podemos hacer una presentación ante la Junta de estos proyectos que tenemos en puertas, hay dinero del FONACIDE que no se ejecutó en el 2022 con el cambio de Director de FONACIDE estamos avanzando en lo que son esos proyectos, ya prácticamente son 13 escuelas las que quedaron el año pasado pendientes, un llamado a licitación de 13 obras como así también mobiliarios y los proyectos con recuerdos 2023 que están pendientes de elaboración. Por otro lado hoy tomamos la decisión de una propuesta que hice yo que es no utilizar los recursos de FONACIDE para empedrados y direccionar lo que resta de ese 20% para equipamientos o para desarrollo que en ese concepto se hace siempre esas obras para poder responder este año a algunas necesidades de las escuelas que son equipamientos que son computadoras, aire acondicionado, proyectores como así también otras obras que no se hacen porque no están priorizadas, por ejemplo muros con peligro de derrumbe, parque infantil, mejoras en instalaciones eléctricas etc. Es por eso que quiero pedirte presidente si podemos hacer esa presentación de trabajo que estamos haciendo como Consejo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para preguntar al compañero donde inicia mañana el almuerzo escolar. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: En las 30 escuelas, el Intendente sugirió no hacer ningún tipo de actividad como antes lo hacíamos a inicio de almuerzo escolar, para no politizar, entonces vamos a esperar que pase el 30 para ir como Consejo como Junta como antes lo hacíamos, a verificar las raciones.-----

El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Dentro del Marco de la Campaña que esta Junta propicio, el SENEPA tenía previsto actividades previstas con los colegios comprometidos a la radicación de los criaderos, entonces en el grupo del Consejo Ambiental que creo que estamos todos o la mayoría la gente del SENEPA invito a esta actividad que iba a realizarse el lunes, acompañamos a la Lic. Gloria Aguirre y la gente del SENEPA a un recorrido que ellos hacen, un monitoreo que vienen trabajando con el colegio Contra Almirante Martino con el Colegio Jhon F. Kennedy, Técnico con relación a la identificación del criadero dentro del patio de la escuela, y aprovechamos para llevar los folletos y con tu gestión Presidente, mandado imprimir está repartiendo aula por aula ellos llevan a sus casas, yo le había pedido a Dani que presente un informe pero a lo mejor dejamos para la próxima el teléfono que habíamos adquirido con los compañeros está teniendo bastante interacción, muchas son denuncias que son derivadas a sus respectivas instituciones y alguna minga que se está tratando de organizar, por lo menos yo creo que le estamos dando a la ciudadanía la oportunidad de que se organicen, entonces ya no hay excusa para que después no se organicen y digan no hay apoyo, eso es lo que estuvimos acompañando a la gente de SENEPA y también aprovechar para invitarle a todos a la actividad del viernes a realizarse en el tinglado de la Junta, en la primera dos ediciones hicimos en la Sala de Sesiones pero ante la respuesta que tuvimos en el Concurso hay 364 obras presentadas un poquito más incluso que vamos a estar premiándole a cada uno de los que presentaron obras, probablemente tengamos esa cantidad de alumnos y todos en esa oportunidad del viernes van a recibir el reconocimiento con una medalla por haber participado y escrito la poesía, además le vamos a premiar a los 3 mejores de cada categoría, entonces informar e invitarles porque vamos hacer una ceremonia como la de OMAPA entonces si pueden acompañarme para la colocación de las medallas porque va ser mucho mejor si estamos entre muchos. Entonces el viernes a las 8:30 para los que quieran sumarse porque va ser un evento bastante emotivo y vamos a escuchar algunas poesías escrito por ellos. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Realmente felicitarle por este evento, evidentemente fue un éxito total la invitación está hecha para todos los compañeros y evidentemente vamos a estar todos los compañeros acompañándole ese día. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Informales que el primer lugar se ha entregado la bendición del primer desembolso de parte del ejecutivo al Consejo Bienestar Animal la suma de 10.000.000 se logró la esterilización de 47 perras y 25 gatas en esta primera campaña, y hoy en día estamos en una nueva campaña con el aporte de 10.000.000 de guaraníes que va ser destinado para esterilización de 41 perras y 40 gatas, así es que agradecer a los que habían creado este Consejo y sobre todo al Intendente por el apoyo al Consejo que hoy en día nos convierte en la única ciudad que se encarga de este tema muy importante hoy día. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: El viernes estuvieron presentes las autoridades de Puertos en Encarnación tuvimos una reunión y dentro de esa reunión que fueron jueves y viernes tomaron ellos la posta de poder construir el techo del centro de fronteras que ya es un gran avance, as vamos sumando y creo que vamos a asfaltar el primer tramo y eso en la zona primaria va ser de gran ayuda para organizar el circuito comercial. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS: No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos.-----